



## MEMORIA ECONÓMICA DEL CONTRATO

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

#### 2024/460017- 6086 - ADQUISICIÓN MATERIAL DE OFICINA

El [Título III del Libro Primero de la LCSP](#) contiene las normas que regulan el objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión.

El artículo 100.2 de la LCSP indica que *los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea **adecuado a los precios del mercado**. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.*

Por su parte, el artículo 101 de la LCSP, se establece que *en el cálculo del valor estimado deberán tenerse en cuenta, como mínimo, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial. Asimismo deberán tenerse en cuenta:*

- a) Cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato.*
- b) Cuando se haya previsto abonar primas o efectuar pagos a los candidatos o licitadores, la cuantía de los mismos.*
- c) En el caso de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204, se haya previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el anuncio de licitación la posibilidad de que el contrato sea modificado, se considerará valor estimado del contrato el importe máximo que este pueda alcanzar, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones al alza previstas.*

*En los contratos de servicios y de concesión de servicios en los que sea relevante la mano de obra, en la aplicación de la normativa laboral vigente a que se refiere el párrafo anterior se tendrán especialmente en cuenta los costes laborales derivados de los convenios colectivos sectoriales de aplicación.*

En el punto 7 de este mismo artículo 101 de la LCSP, se añade que la estimación deberá hacerse teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado, y estar referida al momento del envío del anuncio de licitación, o en caso de que no se requiera un anuncio de este tipo, el momento en el que el órgano de contratación inicie el procedimiento de adjudicación del contrato.





A la vista de la regulación que establece la Ley de Contratos del Sector Público, en atención a las circunstancias de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia, considerando las características del contrato proyectado, el valor estimado del contrato y el presupuesto de licitación se fijarán de acuerdo a las reglas establecidas en el punto 7 del artículo 101 de la LCSP teniendo en cuenta **los precios habituales del mercado y concretamente, en base a un presupuesto de una empresa del sector.**

Para establecer el valor estimado y el presupuesto de licitación se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

a) **Necesidad del contrato**

Adquisición de material de oficina no inventariable necesario para las tareas propias de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia y sus centros dependientes, una vez realizada la valoración por parte del Almacén y el consumo del último año.

El presente contrato se adjudicará a través del procedimiento **ABIERTO ABREVIADO** que se contempla en el artículo 159.6 de la LCSP.

El plazo de ejecución del contrato se establece en **2 meses como máximo** a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato, sin perjuicio del plazo expresado en la oferta presentada por el adjudicatario.

b) El cálculo de los **costes reales del contrato** se ha realizado en base a un estudio previo de los valores de mercado mediante la petición de un presupuesto a una empresa del sector en cuestión:

EXPEDIENTE 2024/460017. NECESIDADES MATERIAL OFICINA				
ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
AGENDAS 2025	Espiral, medidas 155 x 215 mm. Color azul. Finocam. E10 o similar, día página. Papel 80 a 90 gr. Tapas de cartón o polipropileno y cierre con goma elástica	105	16,00 €	1.680,00 €
ROTULADOR FLUORESCENTE AMARILLO	Color amarillo, punta biselada trazo 2-5mm.	692	0,50 €	346,00 €
ROTULADOR FLUORESCENTE NARANJA	Color naranja, punta biselada trazo 2-5mm.	119	0,50 €	59,50 €
ROTULADOR FLUORESCENTE ROSA	Color rosa, punta biselada trazo 2-5mm.	152	0,50 €	76,00 €
ROTULADOR FLUORESCENTE VERDE	Color verde, punta biselada trazo 2-5mm.	132	0,50 €	66,00 €
ROTULADOR FLUORESCENTE AZUL	Color verde, punta biselada trazo 2-5mm.	109	0,50 €	54,50 €





ROTULADOR AZUL PARA PIZARRAS BLANCAS	Rotulador de punta redonda, para pizarras blancas. Tinta pigmentada casi inodora, puede permanecer destapado durante varios días sin secarse. Borrable en seco (en superficies no porosas) trazo de 1,5. Color azul	24	1,10 €	26,40 €
SACAPUNTAS METÁLICO	Cuerpo de aluminio en forma de cuña. De gran robustez y resistencia. Un uso	58	1,10 €	63,80 €
RECAMBIOS AGENDA DEUSTO	Para 4 anillas. Medidas 21 x 16 cm. Día página.	11	22,00 €	242,00 €
PORTARROLLOS CELO	Portarrollos plástico color azul, cinta adhesiva 33m. Medidas 144x70mm.	10	1,10 €	11,00 €
CELO TRANSPARENTE	Pak de 8 unidades, medidas 33x19mm., con adhesivo de larga duración	185	0,40 €	74,00 €
GOMAS EXTENSIBLES Nº 20	Gomas elásticas de 200mmx2mm. Formato en bolsa de 1Kg. ( el valor de 2 es 2KG)	2	1,10 €	2,20 €
GRAPADORA DE TENAZA	Con acabado en baño en cobre níquel y cromo mate. Fabricada en acero. Pulida a mano. Para grapas del nº 23. Capacidad de carga 100grapas. Grapa hasta 25 hojas . grapas).Profundidad entrada de papel 35mm. Medidas: 15,5x8,3x3,2cm.Peso 330gr.	10	115,00 €	1.150,00 €
TIJERAS DE OFICINA	De acero inoxidable y mango de plástico azul, 8"	11	0,70 €	7,70 €
BOLIGRAFO AZUL PUNTA FINA	Bolígrafo de punta fina de alta precisión. Cuerpo hexagonal clásico color naranja con finalización en tapón de plástico que se introduce a presión y que identifica el color de la tinta, capuchón ventilado que identifica el color de la tinta. Introducción de la mina a presión . Tinta de calidad, secado rápido y escritura suave. Punta de 0,8 mm. Trazo de 0,3 mm.	69	0,45 €	31,05 €
BOLIGRAFO AZUL PUNTA NORMAL	Bolígrafo de punta normal. Cuerpo hexagonal de plástico transparente, con finalización en tapón de plástico, introducido a presión e identifica el color de la tinta. Introducción de la mina a presión. Identificador del color de la tinta en el capuchón. Punta de 1 mm. Trazo de 0,4 mm.Tipo de tinta a base de aceite	2659	0,30 €	797,70 €





<b>BOLIGRAFO NEGRO</b>	Bolígrafo de punta normal. Cuerpo hexagonal de plástico transparente, con finalización en tapón de plástico introducido a presión e identifica el color de la tinta. Introducción de la mina a presión. Identificador del color de la tinta en el capuchón. Punta de 1 mm. Trazo de 0,4 mm. Tipo de tinta a base de aceite.	958	0,30 €	287,40 €
<b>BOLIGRAFO ROJO</b>	Bolígrafo de punta normal. Cuerpo hexagonal de plástico transparente, con finalización en tapón de plástico introducido a presión e identifica el color de la tinta. Introducción de la mina a presión. Identificador del color de la tinta en el capuchón. Punta de 1 mm. Trazo de 0,4 mm. Tipo de tinta a base de aceite	514	0,30 €	154,20 €
<b>BLOCK NOTAS PEGAR ADHESIVO (post it)</b>	Color amarillo, 76x76mm.100 hojas	100	1,10 €	110,00 €
<b>BLOC GUSANILLO CUARTILLA</b>	Tapa dura de cartoncillo de 800G/m2 con doble encolado, plastificada, con margen. Papel de 60g/m2. espiral nylonizada negra, cuadrícula de 4mm., 80 hojas.	100	0,99 €	99,00 €
<b>FUNDA PLÁSTICO TALADRADA TRASPARENTE</b>	Tamaño folio, envase de 100, entre 80 y 90 micras, trasparente	1000	0,10 €	100,00 €
<b>LÁPIZ GRAFITO</b>	Dureza HB	293	0,20 €	58,60 €
<b>RECAMBIOS TACOS CALENDARIO 2025</b>	Bloque calendario 85X110mm, mínimo 60 GR/M2, para soporte con anillas separadas por 7 cm. Día página	405	1,50 €	607,50 €
<b>CARPETA SG 11 Folio</b>	Formato folio, cartulina blanca libre de cloruros, con brillo por la parte exterior, con asimétrico de 32cm de larga y 24 cm de ancho por un lado y 26 cm de ancho por el otro, con pestaña completa de arriba abajo en el lateral, gramaje 300 gr	6200	0,40 €	2.480,00 €
<b>CARPETAS GOMAS CARTULINA LUSTRADA</b>	Carpeta de gomas en cartulina lustrada 400G/m2. Cierre con gomas y tres solapas. Etiqueta adhesiva en el lomo. Color azul. Formato Din A4	1000	2,00 €	2.000,00 €
<b>SUBCARPETA DE CARTULINA FOLIO</b>	Subcarpeta con bolsa y solapa. Fabricada en cartulina de 320g/m2. Resistente para uso intensivo. Bolsa para mantener seguros los documentos y área impresa para identificar el contenido. Lomo extensible 30mm. Capacidad máxima 250 hojas. Color naranja	175	0,65 €	113,75 €





SUBCARPETA DE CARTULINA FOLIO	Subcarpeta con bolsa y solapa. Fabricada en cartulina de 320g/m2. Resistente para uso intensivo. Bolsa para mantener seguros los documentos y área impresa para identificar el contenido. Lomo extensible 30mm.Capacidad máxima 250 hojas. Color burdeos	75	0,65 €	48,75 €
SUBCARPETA DE CARTULINA A-4	Color verde, con dos solapas. Con líneas impresas en la portada de la subcarpeta que facilitan la identificación del archivo clasificado. Fabricada en cartulina ecológica 100% reciclada de 280 g/m2.Formato Din A4.	100	0,90 €	90,00 €
PESACARTAS DIGITAL	Un peso de 5Kg, con Plataforma de cristal templado de 4mm Con capacidad de hasta 5kg. Graduación cada 2g. Pantalla LCD. Diámetro 15Cm. Medidas de base 14 x 20cm, pila incluida	2	80,00 €	160,00 €
RECAMBIO GRAPADORA TENAZA MARCA EL CASCO MODELO 85	Repuesto número 8 (ver hoja adjunta de correspondencia de piezas-número)	10	40,00 €	400,00 €
RECAMBIO GRAPADORA TENAZA MARCA EL CASCO MODELO 85	Repuesto número 14 (ver hoja adjunta de correspondencia de piezas-número)	10	40,00 €	400,00 €
CINTA CORRECTORA	Ancho de la cinta 4,2 a 6mm. Y largo de 8,5 a 12m.	454	1,00 €	454,00 €
CARPETA FUNDAS PLÁSTICO	Fabricada en propileno. Portada flexible. Formato Din A4.Color azul opaco, 30 fundas. Portada 400 micras. Fundas 40 micras	134	3,10 €	415,40 €
IMPRESO MODELO TVA-830	Tamaño DIN A-4, en papel autocopiativo de tres hojas y a dos tintas (según muestra que podrán recoger)	1500	0,25 €	375,00 €
IMPRESO MODELO TVA-840	Tamaño DIN A-a, en papel autocopiativo de tres hojas y a dos tintas (según muestra que podrán recoger)	500	0,25 €	125,00 €
IMPORTE TOTAL SIN IVA				13.166,45 €
IVA				2.764,95 €
TOTAL CON IVA				15.931,40 €





## Desglose

### Distribución del Presupuesto del Contrato

CONCEPTO	PORCENTAJE	IMPORTE
Coste Directo		10.741,98 €
Coste Indirecto	3%	322,26 €
<b>Presupuesto de Ejecución Material</b>		<b>11.064,24 €</b>
Gastos Generales	13%	1.438,35 €
Beneficio Industrial	6%	663,85 €
<b>Precio</b>		<b>13.166,45 €</b>
IVA	21%	2.764,95 €
<b>Importe Total</b>		<b>15.931,40 €</b>

- c) El sistema de determinación del precio del contrato es el de a **tanto alzado** a la totalidad o parte de las prestaciones del contrato.

## MEMORIA ECONÓMICA. VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

1. El valor estimado del contrato, calculado conforme a las reglas del artículo 101 de la LCSP, es de **TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (13.166,45 €)**, IVA excluido.
2. El presupuesto de licitación conforme expresa el artículo 100.1 de la LCSP, con los impuestos incluidos, se ha fijado en la cantidad de **QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (15.931,40 €)**. Este importe fijará el límite máximo de las obligaciones de pago a contraer por la Tesorería General de la Seguridad Social como retribución al contratista.
3. El sistema de retribución del contrato se ha determinado en función de los sistemas de precios a tanto alzado en la totalidad o parte de las prestaciones del contrato.
4. Para ello, la Tesorería General de la Seguridad Social dispondrá de crédito suficiente y adecuado en su Presupuesto de Gastos y Dotaciones, así como para atender las obligaciones derivadas del contrato, con el detalle de imputación que se indica en el cuadro siguiente:





EJERCICIO	TIPO	ENTIDAD	APLICACION	IMPORTE	IVA	TOTAL
2024	RCPU	TGSS	4591 2200 63 00	13.166,45 €	2.764,95 €	15.931,40 €
				<b>13.166,45 €</b>	<b>2.764,95 €</b>	<b>15.931,40 €</b>

5. En el presupuesto de licitación, se incluyen todos los gastos derivados de la ejecución del contrato, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo, y de todos los impuestos, derechos y tasas derivados del contrato, sin que puedan ser repercutidos como partida independiente.

EL SECRETARIO PROVINCIAL

